



DECRETO N° 699/

LAJA, Marzo 05 de 2012

VISTOS:

- 1.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.11, acuerdo N° 186, en que se aprueba presupuesto Municipal 2012.
- 2.-D.A N° 3817 que aprueba presupuesto año 2012 de fecha 13.12.11.
- 3.-Memo N° 274 de Secretaría Comunal de Planificación de fecha 30.12.11. , con resolución del Sr. Alcalde.
- 4.-D.A N° 4059 que aprueban contratos a honorarios de fecha 30.12.11.
- 5.-Contratos a honorario de fecha 30.12.11.
- 6.- Carta de renuncia voluntaria 05.03.2012.-
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La voluntad de doña Ingrid Ríos Sáez de renunciar a sus labores de gestión social, legal y administrativa de proyectos programas de Fondo Solidario I Y II, Subsidio Habitacional Rural y Programa Protección del Patrimonio Familiar.

RESUELVO:

- 1.-**ACÉPTESE** la renuncia voluntaria de la Srta. Ingrid Ríos Sáez, cédula de identidad N° [REDACTED] a sus funciones en EGIS Municipal, a partir de fecha 05.03.12.
- 2.-**PÁGUESE** por parte del Departamento de Administración y Finanzas a la Srta. Ingrid Ríos Sáez, la la cantidad de \$30.000.- impuesto incluido, proporcional a 2 días del mes de marzo trabajados.
- 3.-**IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/cmi

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Control.
- D.A.F
- SS.MM
- Archivo SECPLAN